

Sesión de Consejo Directivo No. 132-2003-CD

A las once horas del día 19 de diciembre del año dos mil tres, en las oficinas de OSITRAN, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo señores: Lorena Alcázar Valdivia y Mario Arbulú Miranda, bajo la presidencia del señor Alejandro Chang Chiang.

Asimismo, asistieron el Señor Jorge Alfaro Martijena, Gerente General y el señor Félix Vasi Zevallos, Gerente de Asesoría Legal, quien actuó como secretario de actas.

I. DESPACHO

Se dió lectura y se aprobó el proyecto de acta correspondiente a la sesión N° 131-2003-CD del 12 de diciembre de 2003.

II. INFORMES

1. Del Presidente

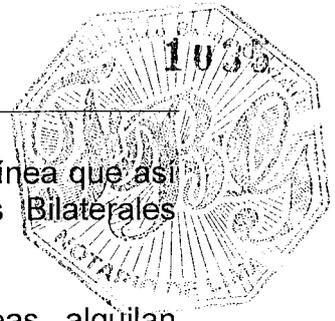
1.1 Informe de la reunión sostenida con el nuevo Presidente del Consejo de Ministros.

El Señor Chang informó a los Directores sobre los temas tratados en la reunión sostenida con el Primer Ministro, señor Carlos Ferrero, en donde se trataron los temas relativos a los problemas comunes de los cuatro organismos reguladores, a saber: nombramiento de directores, aprobación de la norma conteniendo la renovación anual de la tasa de regulación; y el tema de la competencia de OSITRAN en la Ley de Puertos.

Los Directores tomaron conocimiento.

1.2 Presentación del representante de AETAI sobre la suspensión de la subasta para el servicio de rampa del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH).

Según lo solicitado por la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional, hizo uso de la palabra la doctora Patricia Siles, en representación del Directorio de la misma, quien sustentó que el Contrato de Concesión del AIJCH no obliga a subasta alguna; y en el caso de aerolíneas que se dan autoservicio de rampa tampoco debería llevarse a cabo la subasta debiendo simplemente renovarse los compromisos actuales, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Marco de Acceso (REMA).



Manifestó que ello es un derecho inherente a cada aerolínea que así lo decida y, además, así lo garantizan los Acuerdos Bilaterales celebrados con USA, Costa Rica y Argentina.

Informó además que los espacios que las aerolíneas alquilan actualmente en el aeropuerto, les permite estacionar los equipos de rampa.

Asimismo explicó que debía evitarse el alza de costos como resultado de la subasta al establecerse un cargo de acceso, pero que reconocía el derecho de LAP de cobrar un cargo razonable.

Al respecto, el Sr. Chang informó que por Oficio N° 558-03-GG-OSITRAN de fecha 16 de diciembre del presente año, ya se había ordenado a LAP la suspensión de la subasta en cuestión con la finalidad de analizar el proceso en profundidad.

Informó también que la Administración se va a reunir con las aerolíneas y LAP para escuchar sus planteamientos, invitando a los miembros del Consejo Directivo a la reunión programada para el día 22 de diciembre a las 4: 00 p.m.

Los señores Directores tomaron conocimiento.

2. Gerente General

2.1 Aprobación de la prepublicación del Reglamento General de Solución de Reclamos y Controversias.

El Sr. Alfaro presentó, para aprobación del Consejo Directivo, el Proyecto de Reglamento General para la Solución de Reclamos y Controversias elaborado por la Gerencia de Asesoría Legal, a fin de ser prepublicado en el Diario Oficial El Peruano.

Explicó las razones por las cuales era conveniente proceder a la sustitución de similar norma vigente, para lo cual la Gerencia de Asesoría Legal realizó una presentación.

Tras evaluar los pormenores del caso, los Sres. Directores concordaron con la prepublicación solicitada.

Pasó a orden del día.



2.2 Aprobación del Estudio de la Gerencia de Regulación respecto a la Revisión por Tarifas de los Servicios Regulados en los Aeropuertos administrados por CORPAC.

El Gerente General presentó para aprobación del Consejo, el Estudio elaborado por la Gerencia de Regulación, respecto a la Revisión por Tarifas de los Servicios Regulados en los Aeropuertos administrados por CORPAC, y presentado al Consejo Directivo por Nota N° 053 -03-GRE-OSITRAN.

Sustentando dicho Estudio, la Gerencia de Regulación realizó una presentación, debatiéndose los principales aspectos de la propuesta de modificación tarifaria.

Pasó a orden del día.

2.3 Aprobación del proyecto de Resolución de Consejo Directivo sobre el Mandato de Acceso que fija el cargo de acceso para el servicio de amarre y desamarre de naves de cabotaje a partir del séptimo mes en los TP de ENAPU.

La Administración presentó para aprobación del Consejo Directivo, el proyecto de Resolución de Consejo Directivo sobre el Mandato de Acceso que fija el cargo de acceso para amarre y desamarre de cabotaje en los Terminales Portuarios de ENAPU.

Al respecto el Sr. Alfaro comentó el Informe N° 071-03-GRE-OSITRAN que sustenta el referido proyecto. Además, recordó que este cargo era una derivación de la Resolución de Consejo Directivo N° 016-2003-CD/OSITRAN de fecha 2 de octubre del presente año, por la cual se dictó el Mandato de Acceso a ENAPU S.A. a favor de Cosmos Agencia Marítima SAC.

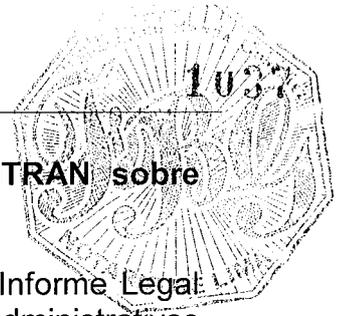
Luego de analizar el referido documento, los señores Directores concordaron con la propuesta de la Administración.

Pasó a orden del día.

2.4 Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2004.

La Administración presentó, para aprobación del Consejo Directivo, el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio 2004, documento elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas y elevado al Consejo Directivo mediante Nota 093-03-GAF-OSITRAN.

Pasó a orden del día.



2.5 Aprobación del Informe Legal N° 084-03-GAL-OSITRAN sobre plazos administrativos aplicables a OSITRAN.

La Gerencia General, presentó al Consejo Directivo el Informe Legal N° 084-03-GAL-OSITRAN, respecto a los plazos administrativos aplicables a OSITRAN en el ejercicio de sus funciones que no son propiamente trámites administrativos y en los que no se debe aplicar el plazo de 30 días de la Ley de Procedimientos Administrativos, como el caso de las opiniones técnicas para las addendas de los Contratos de Concesión; el cual recomienda derogar las Resoluciones de Consejo Directivo N° 017-2002 y 014-2002-OSITRAN.

Sobre este particular, los Sres. Directores manifestaron su discordancia y sugirieron que cada vez que se presenten las solicitudes a que se refiere el Informe Legal N° 084-03-GAL-OSITRAN, la administración deberá poner en conocimiento del Consejo Directivo proponiendo para tal efecto un plazo ad hoc para su resolución.

Paso a orden del día.

2.6 Informe Oral sobre la Organización Interna de OSITRAN.

El Sr. Alfaro detalló el funcionamiento de cada gerencia de la institución según el organigrama de la institución. Al respecto, explicó que en la Gerencia de Supervisión, en atención a la cantidad de personas a su cargo, visitas de supervisión y entidades prestadoras a supervisar, se creó el puesto de Gerente Adjunto de Supervisión. Al respecto, los Sres. Directores manifestaron la necesidad que el Manual de Descripción de Puestos refleje con mas claridad las funciones del Gerente Adjunto de Supervisión.

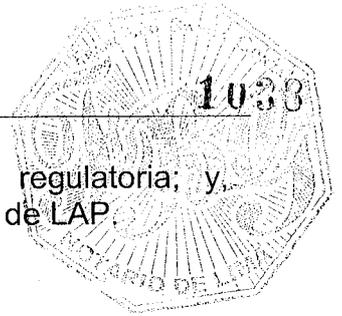
Además, el señor Arbulú propuso la necesidad de modificar el actual organigrama a fin de que el Tribunal de Solución de Controversias y los Cuerpos Colegiados dependan del Consejo Directivo.

Los Sres. Directores tomaron conocimiento.

2.7 Informe N° 068-03-GRE-OSITRAN de la Gerencia de Regulación sobre Contabilización del Contrato Engineering Purpose Construction (EPC) de acuerdo a las Normas Vigentes.

La Administración presentó, a pedido de los señores Directores, el Informe N° 068-03-GRE-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Regulación, respecto a la Contabilización del Contrato Engineering Purpose Construction en la contabilidad de la empresa concesionaria Lima Airport Partners S.R.L. (LAP).

Dicho Informe concluye que el proceso contable que siguen las mejoras relacionadas a bienes inmuebles concuerda con lo estipulado



en los NICS y en los principios de contabilidad regulatoria; y, asimismo, están registrados en los estados financieros de LAP.

Los señores Directores tomaron conocimiento.

III. ENTREGAS A LOS DIRECTORES

- El Señor Alfaro entregó a los Sres. Directores copia de la aprobación institucional de apertura enviado por el Dirección Nacional del Presupuesto Publico del MEF.
- Asimismo, entregó la carta de la Embajada de USA de fecha 16 de diciembre de 2003 por la cual manifiesta la preocupación de American Airlines sobre el proceso de subasta de rampa de LAP.

IV. PEDIDOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

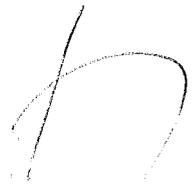
- La Sra. Lorena Alcázar solicitó que se evalué el plazo y las condiciones de su designación como Vicepresidente, considerando una rotación de dicho cargo.
- La Sra. Alcázar también solicitó que la Gerencia de Regulación averigüe como se paga el cargo de acceso del autoservicio de rampa en otros aeropuertos.

V. ORDEN DEL DIA

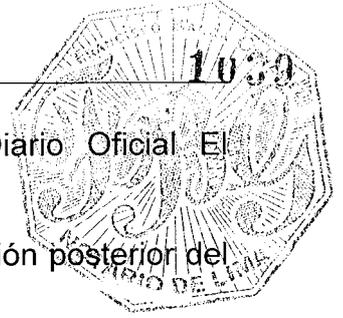
1. Aprobación de la prepublicación del Reglamento General de Solución de Reclamos y Controversias.

ACUERDO No. 420-132-03-CD-OSITRAN


Visto el Proyecto de Reglamento General de Solución de Reclamos y Controversias y el proyecto de Resolución de Consejo Directivo; y, de acuerdo a lo informado por el Gerente General y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26° del D.S. N° 010-2001-PCM; el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones asignadas por Ley N° 26917, acordó por unanimidad:

- 

- a. Aprobar el proyecto del Reglamento General de Solución de Reclamos y Controversias y el proyecto de Resolución de Consejo Directivo que autoriza su prepublicación para recibir los comentarios de los legítimamente interesados.
 - b. Autorizar a la Gerencia General a realizar las gestiones necesarias para la pre-publicación del proyecto de Reglamento General de



Solución de Reclamos y Controversias en el Diario Oficial El Peruano y su difusión en la página web institucional.

- c. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

2. Aprobación del Informe de la Gerencia de Regulación sobre Revisión de Tarifas de los Servicios Regulados en los Aeropuertos administrados por CORPAC.

ACUERDO No. 421-132-03-CD-OSITRAN

Vista la Nota N° 053-03-GRE-OSITRAN de la Gerencia de Regulación, y según lo informado por el Gerente General, el Consejo Directivo, en virtud de sus funciones previstas en la Ley N° 26917, acordó por unanimidad:

- a. Aprobar el contenido de la Nota N° 053-03-GRE-OSITRAN de la Gerencia de Regulación, que establece la Revisión Tarifaria de los Servicios Regulados por CORPAC.
- b. Comunicar el presente Acuerdo y el informe a que se refiere el párrafo anterior a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (CORPAC).
- c. Publicar en la página web el Informe a que se refiere el literal a).
- d. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.

3. Aprobación de la Nota N° 053-03-GRE-OSITRAN de la Gerencia de Regulación conteniendo el proyecto de Resolución de Consejo Directivo sobre el Mandato de Acceso que fija el Cargo de Acceso para el servicio de Amarre y Desamarre para Naves de Cabotaje en los Terminales Portuarios administrados por ENAPU.

ACUERDO No. 422-132-03-CD-OSITRAN

Vista la Nota N° 198-03-GS-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y el proyecto de Resolución de Consejo Directivo; y, de acuerdo a lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo, en el ejercicio de su función normativa señalada en el artículo 24° del D.S. N° 010-2001-PCM, acordó por unanimidad:

- a. Aprobar el Proyecto de Resolución de Consejo Directivo que fija el cargo de acceso para el servicio de amarre y desamarre para las naves de cabotaje en los terminales portuarios administrados por ENAPU, solicitado por COSMOS S.A.



- b. Autorizar a la Gerencia General a realizar la gestiones necesarias para la publicación de la referida Resolución en el Diario Oficial El Peruano y su difusión en la página web institucional.
- c. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior.

4. Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2004

ACUERDO No. 423-132-03-CD-OSITRAN

Vista la Nota N° 093-03-GAF-OSITRAN de la Gerencia de Administración y Finanzas y según lo informado por el Gerente General, el Consejo Directivo, de acuerdo a su función establecida en el literal i) del artículo 50° del D.S. N° 010-2001-PCM, resolvió por unanimidad:

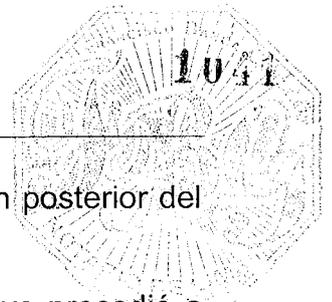
- a. Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2004, de acuerdo a lo contenido en el Informe N° 048-03-GAF-OSITRAN.
- b. Remitir a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el detalle del Presupuesto Institucional para el año 2004 así como el presente Acuerdo.
- c. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.

5. Informe Legal N° 084-03-GAL-OSITRAN sobre plazos administrativos aplicables a OSITRAN.

ACUERDO No. 424-132-03-CD-OSITRAN

Visto el Informe Legal N° 084-03-GAL-OSITRAN y el proyecto de Resolución de Consejo Directivo, y según lo informado por el Gerente General, el Consejo Directivo, en virtud de sus funciones previstas en la Ley N° 26917, acordó por unanimidad:

- a. Desaprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo que deja sin efecto la Resolución de Consejo Directivo N° 017-2000-CD/OSITRAN y su modificatoria la Resolución de Consejo Directivo N° 014-2002-CD/OSITRAN por las cuales se establecen plazos administrativos aplicables a procedimientos relativos a la actividad supervisora y reguladora de OSITRAN.
- b. Que, cada vez que se presenten solicitudes que no tienen carácter de trámites administrativos a las que se refiere el Informe Legal N° 084-03-GAL-OSITRAN, la administración deberá poner en conocimiento del Consejo Directivo proponiendo para tal efecto un plazo ad hoc para su resolución.



- c. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.

Siendo las dieciséis horas, el señor Presidente del Consejo Directivo procedió a levantar la sesión.


Mario Arbulú Miranda
Director


Lorena Alcázar Valdivia
Vice- Presidenta


Alejandro Chang Chiang
Presidente